

Género

5

Agenda de género: de la desinstalación a la extinción

Pamela Díaz-Romero Monreal

Resumen

En el período comprendido entre el primer aniversario de Gobierno y fines de septiembre, asistimos al progresivo desdibujamiento de la mujer como categoría social relevante para la acción coordinada del Estado, perdiendo en los hechos su condición de sujeto prioritario de la política pública y de los proyectos de ley promovidos por el Ejecutivo. Tanto los discursos como las iniciativas presentadas por la actual administración apuntan en cambio a "la familia", núcleo idealizado, homogéneo y armónico con el cual se fusiona la imagen de una mujer madre trabajadora, aliada incondicional de la gestión estatal.

Paralelamente, se observa la progresiva pérdida del liderazgo institucional de Sernam como mecanismo articulador de reformas legales y/o propuestas de políticas con contenido de género, los cuales desaparecen de la agenda gubernamental. En cambio, es el Congreso el espacio en que por ahora se rearticulan y validan circunstancialmente discursos con esta perspectiva entorno a proyectos de ley o reformas a los mismos, principalmente de la mano de senadores, senadoras y diputadas concertacionistas. Estos proyectos han permitido reabrir durante el tercer semestre el postergado debate sobre la agenda valórica, reinstalándose la polémica sobre la vocación liberal de la derecha en el poder.

El gobierno en su tercer semestre

Advertíamos en ediciones anteriores nuestra preocupación por la progresiva desinstalación de la agenda de género observada en el primer año del gobierno de Sebastián Piñera, tanto en lo discursivo como en el diseño e implementación de las políticas públicas y como criterio para evaluar la gestión del aparato del Estado.

Asociamos esta desinstalación a la marcada tendencia de las autoridades –y con ellas el conjunto de la administración– de desandar la politización de lo privado, cimentada por el movimiento de mujeres chileno en los años 80 y 90, y legitimada como tema de agenda pública por los gobiernos de la Concertación.

Hoy confirmamos que la sistemática omisión de la dimensión estructural de la desigualdad entre hombres y mujeres, ha resultado en **el completo desdibujamiento de la figura de “la mujer” como categoría social relevante, perdiendo en los hechos su condición de sujeto prioritario de la atención del actual gobierno**. En el diagnóstico, diseño y evaluación de políticas y programas promovidos desde el gobierno se ignoran permanentemente las causas de orden político, cultural y/o económico, enfatizando en cambio la dimensión subjetiva mediante un enfoque centrado en la atención de las consecuencias a nivel de las personas directamente involucradas,

Al concluir el primer año de gobierno, alertamos sobre la falta de consideración a la equidad de género como valor relevante para orientar la acción del Estado. Efectivamente, su temprana sustitución por una focalización en la empleabilidad femenina, con especial atención a la figura de la “madre trabajadora” de escasos recursos, terminó por desvanecer de la agenda pública y de políticas la discusión sobre la responsabilidad social respecto de los costos y tareas asociados a la reproducción, pero también temas como la paridad y los derechos reproductivos. Veremos más adelante que, en los últimos meses, éstos han sido retomados con alguna repercusión pública por grupos organizados desde la sociedad civil, en ocasiones con apoyo de algunas parlamentarias dentro y fuera de la Concertación, más algunos representantes de la oposición no concertacionista.

El discurso del 21 de Mayo

El discurso del 21 de Mayo de 2011 marca un punto de inflexión en la creciente importancia adquirida en los últimos 20 años por la mujer como sujeto de política pública y de la equidad de género como valor social a ser promovido por el Gobierno.

La falta de prioridad simbólica es manifiesta en un discurso en el que la mujer aparece sólo en diez oportunidades, tres de ellas como parte de una enumeración (ej: “hombres, mujeres y niños”) y dos en el listado de agradecimientos finales (“Darles a las gracias a las mujeres, y muy especialmente a las jefas de hogar”), una de las cuales es para agradecer a su cónyuge (“Y por cierto, agradecer desde el fondo del corazón a mis cuatro hijos y a mi mujer, Cecilia Morel”).

Del resto de las menciones, dos refieren a su participación en los nuevos empleos y otra al proyecto de extensión del posnatal. Hay también dos menciones en

referencia al proyecto de ley que modifica la sociedad conyugal, en el que se precisa que, además de una efectiva igualdad entre ambos cónyuges, se busca garantizar "una adecuada protección económica para la mujer, especialmente cuando ha dedicado su vida al cuidado de los hijos y no ha tenido un trabajo remunerado".

La mujer figura entonces como sujeto específico de la política en su rol de responsable del cuidado de los hijos y en su inserción en el mercado laboral, especialmente en cuanto combina ambas funciones como madre trabajadora. De hecho, ella recibe cinco menciones en el discurso, cuatro de estas en referencia al proyecto de extensión del posnatal ("Su aprobación significará un aporte a la salud física, mental y emocional, tanto del niño como de su madre"; "...queremos que las madres acompañen a sus niños en sus momentos de mayor necesidad de cuidado y afecto") y una a propósito del lanzamiento piloto del Programa de 4 a 7, que extiende el horario de 60 escuelas vulnerables ("más seis mil madres trabajadoras que podrán ejercer sus labores tranquilas sabiendo que sus hijos están bien cuidados").

La única referencia a la maternidad que escapa de esta lógica es simbólica y característica de las abundantes metáforas bélicas que decoran el lenguaje del presidente: "La educación es la madre de todas las batallas".

“

No hay referencias a temas como la paridad, la participación de las mujeres en la toma de decisiones o la centralidad de la equidad de género en la efectiva modernización del Estado y la gestión pública, asuntos de marcada relevancia hasta la administración anterior

No hay en el discurso alusiones directas a la equidad de género ni como objetivo ni como valor social, salvo por la mencionada modificación al régimen de sociedad conyugal y en una rápida referencia a la ley corta de isapres enviada al Congreso "...que fija criterios de razonabilidad a los mecanismos de ajuste y evita diferencias excesivas de precios por sexo y edad de los planes de salud". Eso es todo. Nada en el balance de la reconstrucción, ni en la mayoría de los siete compromisos del gobierno.

A pesar de lo general de los enunciados y su carácter presuntamente estratégico, en cinco de ellos no hay ninguna mención a las mujeres ni menos a la equidad de género, como si esto no tuviera mayores implicancias en "Recuperar la capacidad crecimiento", "Delincuencia y Narcotráfico y acceso a la Justicia", "Calidad y Equidad

de la Educación", "Erradicar la Extrema Pobreza y Reducir las Desigualdades Excesivas".

Nos preocupa especialmente la nula consideración en el último compromiso, que apunta a "Perfeccionar nuestra Democracia, Profundizar la Regionalización y Modernizar el Estado". **No hay referencias a temas como la paridad, la participación de las mujeres en la toma de decisiones o la centralidad de**

la equidad de género en la efectiva modernización del Estado y la gestión pública, asuntos de marcada relevancia hasta la administración anterior.

Distinta es la situación de “la familia”, destacada no sólo como “valor esencial” sino como destinataria principal de la política pública en cuanto ente intermediador entre el gobierno y los individuos.

En su discurso a la nación, el concepto aparece 53 veces, haciéndose reiterativamente presente en cinco de los siete compromisos, además de tener un lugar destacado en los temas introductorios, en algunas de las proyecciones para la acción sectorial del Estado y en las reflexiones finales.

..... La familia al centro de la Política Pública

El estereotipo femenino explícito en la imagen de madre trabajadora, responsable principal –sino exclusiva– del cuidado infantil presente en las referencias del discurso del 21 de mayo, evidencia la fusión en el imaginario gubernamental entre su concepción de mujer y la de familia, entendida ésta como unidad ideal, homogénea y armónica.

La imagen de mujer proyectada en el discurso no existe separada de esa familia nuclear, heterosexual, biparental, con padre y madre presentes y en roles complementarios bien delimitados: el padre actúa como proveedor principal y posibilita así a la madre ejercer en propiedad su responsabilidad en el cuidado y preservación del bienestar físico y psíquico de los miembros dependientes, incluyendo para esto entre sus funciones el aporte de un ingreso secundario cuando este se hace necesario.

El valor intrínseco otorgado a esta familia idealizada y colaborativa, aliada estratégica en la consecución de las “siete grandes misiones del Gobierno”, a la vez que destinataria final de toda la acción del Estado, tiene relación directa con el lugar que se le asigna en los relatos que acompañan el desarrollo de programas y políticas de la actual administración. En ellos no hay lugar para lo que se acepta apenas como desviación a la norma, tales como las familias monoparentales, homoparentales, compuestas o simplemente disfuncionales de cualquier composición.

..... El desdibujamiento de Sernam

En las semanas previas al discurso del 21 de mayo, la prioridad asignada a la familia por el gobierno y el desplazamiento de las mujeres como sujetos directos de la política pública, llevó a los sectores progresistas a temer la sustitución del Sernam por un nuevo Ministerio de la Mujer y la Familia, en el marco de la reforma a los servicios dependientes de MIDEPLAN ante su inminente sustitución por el nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

La idea no se concretó, aunque según la prensa fue ampliamente sondeada por el ejecutivo en los encuentros con parlamentarios y autoridades de los

partidos de la Alianza por Chile. Lamentablemente, la mantención del Sernam con su misión histórica no implicó un nuevo impulso a la gestión del servicio.

Por el contrario, en los últimos meses asistimos a la pérdida del liderazgo institucional en los debates de proyectos y programas referidos a la situación de las mujeres, realidad consistente con la ausencia de una hoja de ruta en la línea del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Como bien planteaba Teresa Valdés ya a comienzos de 2011:

El portal del Sernam muestra una simplificación extrema de su quehacer, coherente con el despido del 30% del personal, gran parte altamente calificado. En el Presupuesto 2011 el Sernam dejó sin recursos al programa que apoyaba la participación social y el liderazgo de las mujeres, no amplió los recursos requeridos para prevenir la violencia y ampliar la atención a las víctimas y no hay señales de un trabajo intersectorial (se están cerrando Centros de Atención, incluso), en cambio asignó recursos para programas cuyo objetivo y validez se desconoce¹.

Al revisar el plan de acción del servicio para el año en curso, las iniciativas programáticas esquemáticamente relevadas se concentran en torno a la madre trabajadora, particularmente las de escasos recursos, apoyando la inserción laboral y el microemprendimiento como mecanismos para mejorar los ingresos familiares. Las actividades comprometidas son principalmente de carácter informativo, de difusión, capacitación y algunas recreativas.

Especial énfasis se hace en el Programa "De 4 a 7", que durante este año debería extenderse a lo largo del país "atendiendo a cuatro mil 200 niños, beneficiando por esta vía a sus madres que trabajan o buscan empleo". La descripción del programa y sus objetivos apunta explícitamente a permitir "a los niños y niñas permanecer protegidos en un establecimiento educacional, con recursos pedagógicos y recreativos orientados a crear hábitos y potenciar sus habilidades y competencias necesarias para crecer y desarrollarse personal y socialmente". **No es difícil deducir de la presentación en quién está el foco de la iniciativa, que por rebote beneficia a las madres, entendidas como principales responsables de las tareas que asume el programa.**

El segundo eje de acción de Sernam se estructura en torno a dos programas que buscan prevenir y dar atención a las familias que se desvían del modelo ideal presente en el imaginario del gobierno. El "Chile Acoge: Prevención de la Violencia Intrafamiliar" y el "Comprometidos por la Vida".

El programa Chile Acoge reúne a los centros de atención a las víctimas y los centros de atención a los agresores (que tienen "como beneficiarios indirectos parejas e hijos"); la campaña anual de prevención –que al igual que la del año pasado está dirigida a interpelar directamente al agresor, sumando alianzas con los principales equipos de fútbol del país– ,y como piloto conjunto con la

¹ <http://observatoriogeneroyequidad.cl/index.php/la-nueva-forma-de-gobernar/3718-el-Sernam-y-las-politicas-de-igualdad-a-la-deriva>

Corporación de Asistencia Judicial, una Unidad de Violencia Intrafamiliar para otorgar asistencia psicosocial y jurídica a "los miembros de la familia" víctimas de violencia que decidan judicializar sus casos, particularmente "mujeres, niñas y niños y adultos/as mayores²". En palabras del presidente:

"(...) queremos centros especializados y Tribunales de Familia preparados para dar respuesta eficaz a tantas mujeres y niños y adultos mayores agredidos que hoy día no reciben protección oportuna y eficaz, recurriremos incluso a la tecnología con un brazalete electrónico".

Como ya reflexionáramos en el número anterior, **el foco de la acción pública está puesto en los casos particulares de violencia al interior de familias concretas. Dejan de ser entendidos como síntomas de un problema –y una responsabilidad- social. El supuesto es que quien ejerce violencia podría revertir su conducta individualmente a partir de su propia voluntad. De no prosperar en su "reeducación", se propone el castigo "ejemplarizador".**

El programa "Comprometidos con la vida", originalmente centrado en la educación sexual, busca ahora "dar apoyo a las madres de Chile" para lo que incorpora un nuevo eje programático denominado "Mujer y Maternidad". Este se centra en contener emocionalmente y eventualmente acoger a las mujeres en conflicto con su maternidad. El foco principal está en las adolescentes, orientándolas para "que construyan un proyecto de vida que compatibilice su maternidad con la educación formal, la vida familiar y laboral". De derechos sexuales y reproductivos ni hablar. Y en cuanto a la educación sexual, la iniciativa está en manos del Ministerio de Educación.

La revisión del plan de acción y algunos documentos más específicos de Sernam, el bullado intento del Ministerio de Hacienda de eliminar el PMG de género mientras se discutía el futuro Ministerio de Desarrollo Social, la salida de una parte significativa del personal calificado del servicio durante el año 2010 (cien personas, equivalentes al 25% de la planta total, según la asociación de funcionarios/as del servicio³) y "la emisión de minutas –de

”

Las iniciativas con contenido de género han sido sustituidas en los hechos por un set de acciones hacia aspectos más bien superficiales y desde una lógica paternalista focalizada en la pobreza, más adecuada a una organización confesional de filantropía privada que a la labor de un servicio público promotor de derechos en un estado laico

2 Plan nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar http://www.Sernam.cl/tmp/plan_nacional_vif.pdf

3 http://www.cooperativa.cl/funcionarios-del-Sernam-criticaron-a-la-ministra-schmidt-por-desvinculaciones/prontus_notas/2011-09-21/201157.html

las que luego se reniega- sobre el comportamiento sexual adolescente y la apariencia personal⁴ como parte de las acciones públicas de Sernam, dan cuenta de la falta de una agenda sustantiva hacia sus destinatarias principales.

Además de su marcado acento familista, **las iniciativas con contenido de género han sido sustituidas en los hechos por un set de acciones hacia aspectos más bien superficiales y desde una lógica paternalista focalizada en la pobreza, más adecuada a una organización confesional de filantropía privada que a la labor de un servicio público promotor de derechos en un estado laico.**

Adicionalmente, la opción del gobierno de desatender las dimensiones estructurales de la discriminación de género para focalizar su accionar en las consecuencias finales que ésta tiene en mujeres particulares (madres trabajadoras pobres, madres adolescentes), ha resultado en la progresiva dilución la desigualdad entre hombres y mujeres entre las múltiples inequidades levantadas por los movimientos ciudadanos, pasando a engrosar las agendas de los diversos ministerios sectoriales, perdiendo el Sernam su centralidad como mecanismo articulador de reformas legales y/o propuestas de políticas con contenido de género. Su falta de relevancia se refleja entre otras cosas en la rotación y larga vacancia de más de un mes en el cargo de subdirección del servicio, resuelto recientemente con el nombramiento de Jéssica Mualim, hasta ese momento Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

En cambio, **es el Congreso el espacio en que se rearticulan y validan circunstancialmente discursos con contenido de género entorno a proyectos de ley o reformas a los mismos, principalmente de la mano de senadores, senadoras y diputadas concertacionistas**, ocasionalmente apoyadas por integrantes de la llamada "bancada femenina" compuesta por representantes de la UDI y RN.

La agenda legislativa

Extensión del postnatal

Particularmente interesante ha sido el largo debate para la aprobación del permiso parental que se sumará a la actual licencia postnatal. De vuelta a la arena legislativa con posterioridad al 21 de mayo, el Ejecutivo quitó la urgencia que acompañó el envío del proyecto de ley y recurrió al Tribunal Constitucional, con el objetivo de reponer el tope de 30 UF fijado originalmente para los tres meses adicionales de su propuesta, límite que había sido eliminado en el parlamento.

Paralelamente a la presentación del requerimiento de inconstitucionalidad, fundado en la necesidad de "resguardar las instituciones que aseguran la responsabilidad fiscal", los ministros y parlamentarios oficialistas llamaron a la Concertación a negociar "manteniendo las reglas del juego", aunque

4 <http://www.elmostrador.cl/opinion/2011/05/21/%C2%BFun-21-de-mayo-sexuado/>

tempranamente algunos/as senadores/as y diputados/as oficialistas manifestaron su disposición a elevar el monto en disputa para acercarlo a la cifra que la actual legislación asigna al subsidio por maternidad (66UF).

El ruido generado en torno a las atribuciones del Congreso y las recriminaciones por las conductas fiscales irresponsables y/o populistas de uno y otro bando se impusieron inicialmente a la discusión política de fondo, desperdiciando la oportunidad de abrir el debate sobre lo que el gobierno entiende por discriminación de género y el tipo de política pública asociada.

Sin embargo, voces como la de la senadora Rincón apoyada por algunas organizaciones y activistas de la sociedad civil (muchas de ellas remanentes de “la trama institucional de equidad de género”⁵) levantaron en el debate el castigo que el tope propuesto en el proyecto implicaba para los ingresos de las mujeres de clase media, al modificar a la baja el límite de 66 UF común a todos los subsidios por incapacidad laboral, concebidos justamente como sustitutos esenciales del salario.

Especialistas ligadas a la Concertación como la ex Directora del Trabajo, María Ester Feres, apoyaron la argumentación que finalmente se impuso en la oposición, según la cual pretender un tope inferior a otros subsidios laborales no sólo discriminaba a las mujeres con mayor nivel educacional, sino que también transformaba esta prestación en una excepción a las garantías resguardadas por los principios de uniformidad e integridad esenciales a la seguridad social.

Los argumentos a favor de cifras por debajo del tope vigente esgrimidos por el gobierno y la propia ministra Smith entregaron una clara señal sobre la escasa valoración de su sector respecto del trabajo doméstico y reproductivo que acompaña la primera etapa de la crianza que recae principalmente en la madre, asumiendo de paso su condición de trabajadora secundaria, como se

”

Finalmente, el tope para la extensión se subió a 66 UF por los seis meses propuestos, anotándose la Concertación uno de sus más coordinados triunfos legislativos en lo que va del actual periodo, al no permitir el retroceso en materia de no discriminación y en los derechos laborales de las mujeres, evitando la introducción de criterios de focalización propios de las políticas sociales para la superación de la pobreza

5 Configurada por agencias gubernamentales, ONGs, centros académicos independientes y universitarios, tecnoburócratas y líderes feministas durante los 20 de gobierno concertacionista. Una descripción y análisis sobre las principales actoras en este espacio de interacción, en: Ríos, Godoy y Guerrero, *Op. Cit.*, páginas 135-145, y 154-165. También ver: Augusto Varas, *La propuesta ciudadana. Una nueva relación sociedad civil-estado*. Editorial Catalonia, Santiago, 2006

presume tácitamente al estimar que su ingreso es un “aporte” susceptible de ser reducido a voluntad.

Finalmente, el tope para la extensión se subió a 66 UF por los seis meses propuestos, anotándose la Concertación uno de sus más coordinados triunfos legislativos en lo que va del actual periodo, al no permitir el retroceso en materia de no discriminación y en los derechos laborales de las mujeres, evitando la introducción de criterios de focalización propios de las políticas sociales para la superación de la pobreza.

Sin embargo, quedó pendiente una discusión más a fondo en el Congreso sobre los alcances de la extensión de la licencia por maternidad en la empleabilidad y trayectoria laboral de las mujeres, particularmente al no discutirse a fondo las condiciones que se fijan al uso que el padre puede hacer, a decisión de la madre, de parte de este permiso, y también al no incorporarse al debate la modificación de los artículos 203 al 205 del código laboral –que regulan el acceso y el sistema financiamiento de la sala cuna una vez concluida la licencia postnatal–, además de una nueva fórmula para un permiso parental por enfermedad grave del hijo menor de un año que incentive efectivamente la responsabilidad del padre.

Con diferentes matices, **especialistas de distintos sectores (desde Comunidad Mujer hasta la Articulación Feminista⁶) coinciden en que estos elementos denotan que el tema sigue abordándose sin afectar la tradicional división sexual del trabajo, considerando a la mujer como responsable exclusiva del cuidado y atención del lactante, cargando en las trabajadoras, sus ingresos y trayectorias, los costos directos de la reproducción social.**

Proyecto que faculta a matronas para recetar anticonceptivos como “la píldora del día después”

El proyecto, presentado por los diputados de la Democracia Cristiana Carolina Goic, Matías Walker, Víctor Torres y Pablo Lorenzini, surgió como reacción a una polémica situación provocada por el Seremi de Salud de la Región de Coquimbo, que en un instructivo prohibió a las matronas recetar anticonceptivos, haciendo una “interpretación” del artículo 177 del Código Sanitario. El objetivo de la autoridad fue controlar por esa vía el acceso a la anticoncepción de emergencia en los consultorios, contraviniendo de paso una práctica regular extendida por más de 50 años, aunque sin la potestad legal para ello.

El debate y movilizaciones en la IV Región se ampliaron rápidamente dada la reconocida centralidad –y amplia legitimidad– de las matronas en la regulación de la fertilidad y la planificación familiar, particularmente entre los tres primeros quintiles de ingresos. La iniciativa parlamentaria, con amplio apoyo ciudadano, recibió el temprano respaldo del Ministerio de Salud y algunos parlamentarios oficialistas como la diputada Karla Rubilar, y apuntó a

regularizar una práctica reconocida como normal en los consultorios y servicios de urgencia de todo el país.

En el proyecto, que modifica el mencionado artículo del Código Sanitario, se dispone que las matronas "podrán indicar, usar y prescribir sólo aquellos medicamentos que el reglamento clasifique como necesarios para la atención de partos normales y, en relación con la planificación familiar y la regulación de la fertilidad, prescribir métodos anticonceptivos, tanto hormonales -incluyendo anticonceptivos de emergencia- como no hormonales, y desarrollar procedimientos anticonceptivos que no impliquen uso de técnicas quirúrgicas".

Ante la rápida tramitación y aprobación⁷, la diputada Adriana Muñoz sostuvo que "La aprobación de este proyecto de ley es una gran noticia para todas las mujeres, porque viene a llenar un vacío de interpretación, que podría haber provocado que otra autoridad, con una visión tan conservadora como la del seremi de la Región de Coquimbo, quiera quitar derechos adquiridos por muchos años en relación a la anticoncepción de la mujeres [...] el proyecto, permite garantizar equidad real y efectiva en el acceso de todas las mujeres a la anticoncepción de emergencia, sin importar la condición socioeconómica y el lugar en que se encuentre".

Sin embargo, fue el Senador Ruiz-Esquide quién destacó que la aprobación del proyecto "Significa que las matronas y matrones van a poder hacer entrega en privado y en público de la píldora del día después, medida que es la manera más eficiente para evitar el exceso de abortos que hay en el país", apoyando el debate que paralelamente a la aprobación se iniciaba en la Comisión de Salud de la Cámara.

Comisión salud y debate sobre aborto terapéutico

Desde el restablecimiento de la democracia, han sido numerosas las mociones presentadas por legisladores y legisladoras de diversos partidos para despenalizar algunas causales de aborto tales como riesgo vital e inviabilidad fetal, recuperando así un derecho conculcado por la dictadura el año 1989 a través de la modificación del artículo 119 del Código Sanitario.

La primera de las presentaciones fue liderada por la diputada Adriana Muñoz en 1991 y apuntó sin éxito a revertir esta modificación. Otras más recientes en la misma cámara corrieron la misma suerte, sin lograr avanzar mínimamente en la tramitación y siendo archivadas tras años de "dormir" en el Congreso.

Sin embargo la moción presentada el 2010 por la ex senadora Evelyn Matthei y su colega Fulvio Rossi para despenalizar el aborto por razones médicas dio nuevo impulso al tema. Siendo este último presidente de la Comisión de Salud del Senado, logró recientemente abrir el debate sobre su moción y otras dos presentadas en fechas recientes: un proyecto del senador Camilo Escalona (y su entonces colega Carlos Ominami) sobre interrupción terapéutica del embarazo; y una iniciativa de los senadores Guido Girardi, Ricardo Lagos, Jaime Quintana

7 http://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=45759

y Eugenio Tuma que despenaliza el aborto terapéutico, eugenésico o en caso de violación.

Como parte de una estrategia de visibilización, en sucesivas sesiones la Comisión de Salud convocó a médicos, especialistas de universidades y ONGs y representantes del Movimiento por la Interrupción Legal del Embarazo (MILES), intentando dar espacio a las diversas visiones biológicas y éticas sobre el tema.

Paralela a la gestión del senador Rossi, tanto el presidente del Senado, Guido Girardi como la senadora Ximena Rincón, con el respaldo de organizaciones ciudadanas, hicieron continuos llamado a los legisladores para que se aprobara la idea de legislar, la que fue finalmente votada positivamente por la instancia de la cámara alta el 6 de septiembre. La comisión aprobó la idea de legislar de las tres iniciativas por tres votos a favor, correspondientes a los senadores Girardi, Rossi y Mariano Ruiz Esquide, y dos votos en contra de los legisladores Francisco Chahuán (RN) y Gonzalo Uriarte (UDI), pudiendo así continuar su tramitación en la sala.

“Este proyecto ha contado con mucha participación, más allá de lo que uno piensa Chile merece que el Congreso Nacional, con responsabilidad e información, debata este tema de cara a la ciudadanía, el Chile de hoy es un Chile donde la sociedad nos exige que tengamos la posibilidad de avanzar en este tema”, sostuvo Rossi.

A pesar del diagnóstico del presidente de la Comisión de Salud del Senado, estos avances no parecen tener eco en La Moneda. A días de zanjada la aprobación de la idea de legislar, Piñera almorzó con la comisión política de Renovación Nacional. Si bien el objetivo del Mandatario era “agradecer” a los integrantes de esta instancia “el apoyo que ha tenido para su gestión” y preparar los detalles de su intervención en el Consejo General que RN realizó el 10 de septiembre en Valparaíso, quienes asistieron al encuentro aprovecharon de hacer manifiestas sus críticas a la oposición y “a cómo ésta instala temas como las reformas políticas y el aborto”.

Según sus propias declaraciones tras la cita, el alcalde de Ñuñoa, Pedro Sabat, le solicitó explícitamente al presidente su postura sobre los avances legislativos de los proyectos para la interrupción del embarazo. Este le habría asegurado que no los apoyaba y que si alguno de ellos se aprobaba, aplicaría el veto presidencial. “Nos dijo, incluso, que lo haría ‘tantas veces como fuera necesario’ algo que nos dejó muy tranquilos”, comentó el alcalde. La Moneda confirmó la intención de Piñera de hacer uso de esta herramienta, lo que fue valorado por el secretario general de su partido, Mario Desbordes.

Esto despertó la inmediata preocupación de las organizaciones que han apoyado la necesidad de una legislación que proteja los derechos de las mujeres y han acompañado el proceso en el Congreso, preocupación que fue recogida casi exclusivamente por los medios electrónicos y tuvo poco eco masivo. Sin embargo, para los involucrados en debate el tema es de máxima relevancia, lo que queda ilustrado en la declaración de Camila Maturana, abogada de la Corporación Humanas en Terra, quién apuntó: “(el Presidente) Debe esperar, aun cuando tenga esta facultad que está en la Constitución, que transcurra

el debate legislativo y conocer cuál es la posición del parlamento frente a la iniciativa [...] Lo que el Presidente debe considerar y el parlamento también, es que Chile está en una gran deuda en materia de derechos humanos. Un conjunto de organismos internacionales le han reprochado a Chile, hace más de diez años, que se sancione toda clase de aborto (...) A la luz de derecho internacional, se considera una violación a los derechos humanos de las mujeres, equivalente a una tortura”.

La Moneda y la agenda valórica

Contrariamente a lo observado durante el segundo semestre y a pesar de las evidentes resistencias de parlamentarios y dirigentes de la derecha a entrar en temas que tensionan la frágil convivencia al interior del oficialismo, a comienzos de agosto Piñera aceptó hacerse cargo de uno de sus publicitados compromisos de campaña y retomó la idea de legislar para regular las uniones de hecho entre parejas hetero y homosexuales. Suponemos que este giro en su posición inicial se vio influenciado por su baja popularidad y la urgencia de marcar liderazgo dentro de su propio sector empatizando con la ciudadanía.

Sin embargo, el resultado dista de ser auspicioso. Durante la polémica firma en La Moneda del Proyecto de Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) enviado al Congreso y con la notoria ausencia de los presidentes de los partidos de la alianza en el gobierno, el Presidente intentó conciliar un discurso pro familia (“la familia es la principal fuente de felicidad”) y a favor del matrimonio heterosexual (“**el matrimonio por su naturaleza debe ser entre un hombre y una mujer**”), con una apertura relativa ante la diversidad “esta convicción no me impide reconocer que existen otras formas de relaciones afectivas” que son también “respetables y valiosas”⁸, precisando eso sí que su proyecto “**está creando una nueva figura legal, pero no está modificando el Código Civil**”.

A pesar de sus esfuerzos por no inquietar a su sector, el que el proyecto faculte a dos personas adultas, solteras, que tenga una vida afectiva sin relación sanguínea inscribir su relación el Registro Civil (y no sólo en una notaría), permitiéndoles acceder a los derechos hereditarios, los beneficios en salud y los previsionales, no fue bien recibido por las fracciones conservadoras de la Alianza por Chile.

Las airadas reacciones levantadas por esta iniciativa obligaron a un rápido giro en la apertura hacia la sociedad real de La Moneda, como queda en evidencia ante su reacción a la aprobación de la idea de legislar sobre el aborto terapéutico. La polémica sobre la vocación liberal de la derecha en el poder abrió un nuevo capítulo tras la cita del Presidente con representantes del mundo evangélico, quienes le solicitaron que patrocine una reforma constitucional para que el matrimonio entre un hombre y una mujer esté consagrado en la Carta Fundamental.

8 http://www.cooperativa.cl/pinera-presento-acuerdo-de-vida-en-pareja-destacando-a-la-familia-como-fuente-de-felicidad/prontus_notas/2011-08-09/115517.html

El silencio de La Moneda ante la directa intervención de instituciones confesionales en asuntos legislativos se agravó tras las declaraciones del obispo evangélico Hérito Espinoza, en el marco del Tedeum de las iglesias cristianas, quien relacionó a los homosexuales con la pedofilia y se refirió a ellos como enfermos ("Si hay alguien que tiene abiertas las puertas de nuestros templos para recibir a las personas que tienen problemas sexuales, a los gay, somos nosotros"), además de criticar el Proyecto de Acuerdo de Vida en Pareja y la discusión sobre el aborto terapéutico por considerarlas atentatorias contra la integridad de la familia.

Si bien a la ceremonia asistieron Sebastián Piñera y sus ministros –como también las autoridades legislativas y judiciales del país– el Presidente evitó entrar en un debate que cruza sus propias filas.

En cambio, el repudio a las intervenciones del obispo fue más transversal en la oposición. Nuevamente desde la sociedad civil, la oportunidad fue tomada para avanzar un poco más en el debate sobre los límites al pensamiento moral en el plano legislativo. La misma Camila Maturana precisó "Es legítimo que algunos credos religiosos rechacen proyectos de ley que se debaten en el país, está dentro de lo que es un estado democrático. Pero también hay que considerar que los congresistas, que son los que legislan, han sido elegidos como representantes de la ciudadanía y están obligados a encauzar y responder a las demandas ciudadanas". Lo mismo sería aplicable a nuestro ejecutivo.

En esa dirección apuntó la reacción del presidente del Senado Guido Girardi, quien señaló que en Chile debe primar la diversidad, "tanto para las iglesias y los homosexuales, como para quienes se quieren divorciar y quienes quieren postergar su paternidad a través de la píldora del día después". Aprovechó la polémica para respaldar la discusión sobre el aborto terapéutico, como "una medida que se debe retomar luego que fuera derogada en dictadura".

Mientras tanto, a pesar del mensaje tranquilizador del Presidente a la comisión política de RN respecto de las iniciativas sobre aborto que se debatirán en el Congreso y su disposición a hacer uso de su facultad presidencial de veto "tantas veces como sea necesario", el debate al interior del partido está lejos de acallarse.

Antes de fines de septiembre, la diputada de esa colectividad Karla Rubilar haría una presentación ante el Tribunal Supremo (TS) de su partido, para que la instancia analice si el voto político, firmado en el Consejo General, "cumplió con todos los estatutos y si es vinculante para las votaciones en el Congreso". El texto, que recoge las conclusiones de la comisión de Familia que sesionó durante el consejo y que fue presidida por el senador Baldo Prokurica, establece en el punto siete "el rechazo absoluto a todo tipo de aborto, como un atentado a la vida y a la existencia del que está por nacer; como también que el matrimonio es una institución entre un hombre y una mujer".

Esto va en contra de la postura públicamente defendida por la diputada, a favor de legislar sobre el aborto terapéutico. Incluso antes de la reunión del Consejo, había señalado que si la instancia resolvía obligar a sus parlamentarios

a votar los proyectos que se tramitan en el Congreso bajo el criterio aprobado, entonces renunciará a su militancia en RN.

“Si el TS termina diciendo que estoy obligada a votar en contra del aborto terapéutico, porque hay un voto político vinculante, tendría que renunciar. Yo lamento que estemos perdiendo lo que es la esencia de RN, lo que nos hace diferentes de la UDI”. Agregó además un detalle no menor: nunca se había incluido un tema de conciencia en un voto político.

Aunque en un primer momento en la directiva del partido aseguraban que “hasta ahora, no hubo ni habrá órdenes de partido” a sus parlamentarios, advertían que si la diputada actuaba de manera distinta a la postura oficial de la colectividad, “serán los militantes quienes podrían evaluar si ello atenta o no contra los valores de RN y si amerita pedir su expulsión”.

Lejos de buscar una salida pacífica al conflicto, el presidente del partido, Carlos Larraín, no sólo defendió el voto político del consejo, sino que fue más lejos al afirmar “Creo que ella (Rubilar) no ha pensado a fondo este asunto. También creo que alguna persona la está tentando con esto de constituir la ‘Nueva Derecha’ entre comillas, que es liberal para todo, no sólo para lo económico. Y este desarrollo sí sería muy dañino para la estabilidad de la derecha y para el trabajo del Gobierno”. Por cierto, no precisó a qué persona aludía. Nada dijo Lili Pérez, cercana al presidente y hasta ahora coincidente con la postura de Rubilar.

La escalada del conflicto tuvo finalmente un giro que permitió una rápida solución de cara al público: en reunión con la directiva de RN, la diputada Rubilar recibió de las autoridades el respaldo público que buscaba para votar en conciencia y desistirse así de la presentación al TS, lo que evitó la inminente crisis que habría provocado su salida del partido.

Mientras tanto, en la UDI han guardado silencio y dejado que los sectores más conservadores de RN resuelvan por ellos los nudos que genera entrar en la largamente evitada “agenda valórica”. Otro tanto hace la Democracia Cristiana, quién ya decretó libertad de acción para sus parlamentarios en caso de prosperar la tramitación de alguno de los proyectos, cuyo destino en cualquier caso ya fue zanjado por el propio presidente.

El debate que viene: Mujeres en la toma de decisiones

En un escenario marcado por la contingencia y por el nuevo protagonismo del legislativo en la escasa aunque vistosa agenda de género, han quedado por ahora fuera del foco del debate público temas altamente relevantes para avanzar hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres, como lo es la paridad.

Los llamados de alerta respecto a la nula sensibilidad de las actuales autoridades a “la relación positiva que se establece entre la presencia de mujeres en cargos

políticos y el sentimiento de inclusión femenina⁹ quedaron confirmados en el último cambio de gabinete presidencial¹⁰, que no sólo redujo el ya acotado número de ministras de cinco a cuatro, sino que eliminó la presencia de éstas en el Comité Político.

Los esfuerzos de parlamentarias de la Concertación y organizaciones vinculadas a partidos progresistas¹¹ por levantar el tema con miras a las próximas elecciones municipales no han encontrado por ahora eco en los medios digitales y mucho menos en los tradicionales, dejando aislados los intentos por incorporarlo a la agenda pública.

Ni las figuras femeninas de la actual administración y ni aquellas parlamentarias oficialistas que han acercado posiciones en torno a otros temas de la agenda de género como el proyecto de AVP o los de aborto terapéutico han manifestado interés en sumarse a esta causa, siendo algunas de ellas –como la actual ministra del Trabajo– destacadas opositoras a cualquier medida de acción afirmativa para promover la participación política de las mujeres.

“

El imaginario femenino promovido por el gobierno, está encarnado en trabajadoras esforzadas, de apariencia cuidada y preocupadas por sus hijos, cuyo éxito depende de la voluntad personal de emprendimiento y la capacidad individual de conciliar vida laboral y familiar

Tal como lo anticipáramos en el informe anterior, **este desinterés es consistente con el imaginario femenino promovido por el gobierno, encarnado en trabajadoras esforzadas, de apariencia cuidada y preocupadas por sus hijos, cuyo éxito depende de la voluntad personal de emprendimiento y la capacidad individual de conciliar vida laboral y familiar.**

Consecuentemente, el camino para la equidad es dual: en los grupos sociales menos favorecidos está íntegramente asociado a aumentar la participación económica, mientras en las élites no es tema, porque en esos niveles no existiría la discriminación. Allí las mujeres podrían alcanzar la igualdad de oportunidades en base a sus méritos, sin necesidad de apelar a mecanismos estructurales que distorsionan la libre competencia entre individuos de talentos equivalentes pero con distintas “naturalezas”.

El acercamiento de las elecciones podría arrojar mayores luces a este debate, en el que parece perfilarse ComunidadMujer. A través de su presidenta, esta organización, aliada del gobierno en la promoción de la empleabilidad

9 María de los Ángeles Fernández en <http://www.elmostrador.cl/opinion/2011/05/21/%C2%BFun-21-de-mayo-sexuado/>

10 Ver también http://blog.latercera.com/blog/mafernandez/entry/gobernar_sin_liderar

11 Al momento del artículo, al menos las fundaciones Chile 21, Dialoga y Proyectamerica ya habían organizado foros y debates sobre el tema, en algunos casos en alianza con ONGs y organizaciones de la sociedad civil.

femenina, ha levantado recientemente la voz para sumar a su tradicional preocupación por temas de participación económica, conciliación trabajo/familia y promoción del liderazgo empresarial entre las mujeres, la participación política y la promoción de éstas en cargos de representación.

En una columna referida a la demanda ciudadana por mayor poder e influencia, publicada por El Mercurio¹², Esperanza Cueto, fue explícita al emplazar al Gobierno a reformar el sistema electoral, avanzar en el financiamiento público a los partidos políticos –condicionando a que parte de este sea utilizado para “el reclutamiento y preparación de líderes mujeres para competir en cargos de elección popular” y, de forma destacada:

“(…) es necesario legislar para limitar la reelección indefinida de candidatas a cargos de elección popular, condición que en nada contribuye a la renovación de los liderazgos ni a mejorar la representación de mujeres, jóvenes y otros sectores de la sociedad”.

Si bien este impulso no ha logrado aún mayor eco en el ejecutivo, será interesante asistir a la toma de posiciones sobre esta cuestión. De particular interés será ver la evolución que al respecto pueda tener la ministra Smith, aparentemente afín a los planteamientos procedentes de ComunidadMujer. Esta podría ser su oportunidad para retomar cierto protagonismo en la agenda, aún cuando el escenario al interior del oficialismo es particularmente resistente a este debate.

La extinción del género en la agenda gubernamental

Si bien nos reservamos un moderado optimismo respecto de posibles debates más sustantivos respecto de la participación política de las mujeres ante la proximidad de las elecciones y la creciente importancia de las reformas políticas en la agenda de la oposición, el evidente desdibujamiento de Sernam en cuanto referente para el diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas y leyes con contenido de género no da pistas de revertirse.

Ya es notorio el retroceso de la propia ministra en la agenda de medios a partir de la entrada de la ex senadora Matthei al gabinete. Además de su acotado protagonismo público, aparece desvinculada de aquellos temas tradicionalmente levantados por Sernam, como quedó en evidencia recientemente a partir de la revisión liderada por la titular de Trabajo de las condiciones laborales de las trabajadoras de casa particular.

La falta de visibilidad de la mujer como sujeto de la política y la focalización en las consecuencias de la discriminación de género –más que en sus causas– evidenciadas tanto en las campañas públicas como en las acciones puntuales y desarticuladas que exhibe el gobierno, facilitan el que estas iniciativas sean asumidas sin coordinación por los ministerios sectoriales, apuntando asistencialmente a las madres trabajadoras pobres, mismas a las que Sernam dirige algunas intervenciones acotadas (generalmente licitadas a terceros)

12 <http://www.comunidadmujer.cl/2011/09/por-una-politica-mas-representativa/>

del mismo carácter. Otras de sus acciones son directamente extensiones de la actividad benéfica privada ligada a los sectores conservadores.

De hecho, uno de los dos programas que concentrarían mayores recursos según el presupuesto aprobado para el año 2011 (aproximadamente 1000 millones de pesos cada uno), es el ya descrito "Comprometidos por la Vida", programa de consejería y atención a jóvenes embarazadas para que no aborten y puedan dar en adopción sus hijos/as si es que así lo deciden, "muy similar al realizado por la Fundación ChileUnido"¹³.

Según lo indicado por la diputada M. Antonieta Saa, este último programa "(...) lo van a implementar con organizaciones privadas, porque es difícil que lo hagan con el equipo del Sernam. Presenté una indicación para que parte de los 1.000 millones que iban comprometidos a este programa, fueran destinados a programas de anticoncepción para la adolescente y consejería. Lamentablemente fueron calificadas de inconstitucionales" Respecto de la fiscalización de esta iniciativa, apuntó

"(...) podemos exigir saber cómo se licitará y quién se lo adjudicará. En lo personal, me parecería raro y no me gustaría que se licitara a la ChileUnido que ha estado haciendo este programa durante varios años. Sería algo hecho a la "horma de un zapato" "

El otro programa importante desde el punto de vista presupuestario es el también mencionado de "Cuatro a Siete", mientras la parte más significativa de la partida de recursos para programas, siguiendo lo dispuesto en la ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, deber ser transferido a la Fundación Prodemu. El 2011 el monto asignado por ley es de M\$7.094.459 (siete mil noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos), mil millones más que en el ejercicio anterior.

Si bien las restricciones presupuestarias han sido siempre un tema limitante para una gestión más visible por parte del servicio, el tipo de programas que se priorizaron en el diseño del presupuesto refuerza un abordaje que tiende a privatizar problemas antes concebidos como sociales y dar respuestas individuales y acotadas a aspectos concretos resultantes de una desigualdad cuya dimensión estructural se ignora.

Si bien esto no es privativo de los temas de género, sino transversal a la lógica del gobierno, estimamos que tiene para el Sernam costos altísimos respecto de su visibilidad y proyección, afectando así la ya escasa presencia de estos temas en la agenda gubernamental, condenándolos a la extinción.

13 http://observatoriogeneroyequidad.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=3630:presupuesto-nacional-2011-mucho-mas-que-sumar-y-restar&catid=13:reportajes&Itemid=116

